

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Informe sobre la labor realizada en sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo y en su período de sesiones anual de 2001

Consejo Económico y Social Documentos Oficiales, 2001 Suplemento No. 14

Anexo II

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2001

Índice

Decisiones		Página
	Primer período ordinario de sesiones	
2001/1	Elección de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el año 2001	97
2001/2	Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva ante los comités mixtos para el bienio 2001-2002	97
2001/3	Informe anual al Consejo Económico y Social	98
2001/4	Actividades de la Dependencia Común de Inspección	98
2001/5	Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2001	98
2001/6	Cuestiones financieras	100
2001/7	Estudio de la posibilidad de establecer una reserva operacional	100
	Período de sesiones anual	
2001/8	Informe sobre el tercer período de sesiones del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud	101
2001/9	Actividades del UNICEF en la esfera de la inmunización	101
2001/10	Informe de la visita sobre el terreno de miembros de la Junta Ejecutiva	102
2001/11	Experiencia del UNICEF en materia de enfoques sectoriales y de programas de desarrollo de sectores	102
2001/12	Segundo período ordinario de sesiones de 2001	103
	Segundo período ordinario de sesiones	
2001/13	Presupuesto de apoyo bienal para el período 2002-2003	103
2001/14	Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF	104
2001/15	Recomendaciones de que se aprueben asignaciones de recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados	107
2001/16	Programas multinacionales	109
2001/17	Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	112
2001/18	Informe sobre las actividades de auditoría interna	112
2001/19	Informe financiero y estados de cuentas de la División del Sector Privado correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2000	112

E/2001/34 E/ICEF/2001/6

2001/20	Informe financiero y estados de cuentas provisionales para el año terminado el 31 de diciembre de 2000, primer año del bienio 2000-2001	112
2001/21	Estado de la ejecución del presupuesto de apoyo del UNICEF al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia y acontecimientos asociados	113
2001/22	Plan estratégico de mediano plazo para el período 2002-2005	113
2001/23	Programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del año 2002	114

Primer período ordinario de sesiones

2001/1

Elección de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva para el año 2001

La Junta Ejecutiva

Decide elegir a los siguientes miembros de la Junta Ejecutiva para el año 2001:

Presidente:

Excmo. Sr. Dr. Movses Abelian (Armenia)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Andrés Franco (Colombia)

Sra. Jacqueline de Lacy (Australia)

Sr. Paul Goa Zoumanigui (Guinea)

Excmo. Sr. Alounkèo Kittikhoun (República Democrática Popular Lao)

Primer período ordinario de sesiones 22 de enero de 2001

2001/2

Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva ante los comités mixtos para el bienio 2001-2002

La Junta Ejecutiva

1. Decide elegir a las siguientes personas en carácter de miembro y representante suplente ante el Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en materia de Salud para el bienio 2001-2002 (1° de enero de 2001 a 31 de diciembre de 2002):

Del Grupo de Estados de Asia, al Excmo. Sr. Mohamed Al-Sindi, en carácter de miembro, y al Sr. Walid Ethary (Yemen) en calidad de representante suplente;

2. *Decide* elegir integrante del Comité Mixto UNESCO/UNICEF en materia de Educación para el bienio 2001-2002 (1° de enero de 2001 a 31 de diciembre de 2002):

Del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, al Sr. Kaviraj Appadu (Suecia) en carácter de miembro;

3. Conviene en que los candidatos que han de presentar los grupos regionales que aún no han presentado candidaturas para ocupar cargos en los comités mixtos serán considerados electos una vez que la secretaría haya recibido una carta del Presidente del respectivo grupo regional en que se confirmen las candidaturas.

> Primer período ordinario de sesiones 22 de enero de 2001

2001/3

Informe anual al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

- 1. *Toma nota* del "Informe de la Directora Ejecutiva: Informe anual al Consejo Económico y Social" (E/ICEF/2001/4 (Part I));
- 2. *Pide* a la secretaría que lo transmita al Consejo Económico y Social, conjuntamente con una reseña de las observaciones formuladas durante los debates, para su examen en el período de sesiones sustantivo del Consejo en 2001.

Primer período ordinario de sesiones 22 de enero de 2001

2001/4

Actividades de la Dependencia Común de Inspección

La Junta Ejecutiva

- 1. *Toma nota* del "Informe de la Directora Ejecutiva: Informe anual al Consejo Económico y Social" (E/ICEF/2001/4 (Part I));
- 2. Expresa su reconocimiento a la Dependencia Común de Inspección (DCI) por los informes que ha preparado sobre cuestiones que atañen a la gestión y las operaciones del UNICEF;
- 3. *Toma nota* de las conclusiones y recomendaciones que figuran en dichos informes, así como de las observaciones de la Directora Ejecutiva a este respecto;
- 4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que presente los informes de la Dependencia Común de Inspección a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones, conjuntamente con una breve reseña de dichos informes y, cuando proceda, recomendaciones para la adopción de medidas por la Junta, en relación con el tema del programa correspondiente a la parte I del informe de la Directora Ejecutiva;
- 5. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva acerca de las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección.

Primer período ordinario de sesiones 22 de enero de 2001

2001/5

Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2001

A

Gastos de la División del Sector Privado previstos en el presupuesto para 2001

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2001 las estimaciones de gastos por valor de 87,7 millones de dólares que se detallan a continuación y se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2001/AB/L.1:

	Millones de dólares EE.UU.
Comisiones – oficinas exteriores	2,0
Costo de mercaderías entregadas	32,0
Gastos de comercialización	20,2
Servicios de apoyo	18,6
Programa de creación de mercados	3,4
Programa de fomento de la recaudación de fondos	7,0
Programa de desarrollo de los comités nacionales de Europa central y oriental	0,4
Programa de inversiones de los países nórdicos	4,1
Total de gastos consolidados*	87,7

^{*} En el cuadro 2 figuran mayores detalles a este respecto.

2. Autoriza a la Directora Ejecutiva:

- a) A contraer los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2001/AB/L.1, y a aumentar los gastos hasta el nivel indicado en la columna III del mismo cuadro, si los ingresos aparentes de la venta de tarjetas y productos o la recaudación de fondos del sector privado aumentaran hasta los niveles indicados en la columna III y, por consiguiente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida necesaria, si los ingresos netos disminuyeran;
- b) A reasignar recursos entre las distintas partidas presupuestarias (conforme se detalla en el párrafo 1 *supra*) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas:
- c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario y hasta el monto resultante de las fluctuaciones cambiarias para dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para el año 2001.

B Estimaciones de ingresos para 2001

La Junta Ejecutiva

Toma nota de que para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2001, los ingresos netos de la División del Sector Privado previstos en el presupuesto ascienden a 272,8 millones de dólares (recursos ordinarios), según se consigna en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2001/AB/L.1.

\mathbf{C}

Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba las modificaciones en los puestos, que entrañan una disminución neta de cuatro puestos, según se indica en los anexos I y III del documento E/ICEF/2001/AB/L.1;

- 2. Renueva el Programa de creación de mercados, al que asigna 3,4 millones de dólares para el año 2001;
- 3. Renueva el Programa de fomento de la recaudación de fondos, al que asigna 7,0 millones de dólares para el año 2001;
- 4. Renueva el Programa de desarrollo de los comités nacionales de Europa central y oriental, que abarca nueve países, y le asigna un presupuesto de 400.000 dólares para el año 2001;
- 5. Renueva el Programa de inversiones de los países nórdicos, que abarca cuatro países, y le asigna un presupuesto de 4,1 millones de dólares para el año 2001;
- 6. Autoriza a la Directora Ejecutiva a contraer gastos durante el ejercicio económico correspondiente a 2001 en relación con el costo de las mercaderías entregadas (producción o adquisición de materias primas, tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico correspondiente a 2002 hasta un monto de 32,5 millones de dólares, según se indica en el plan de mediano plazo de la División del Sector Privado (véase el cuadro 6 del documento E/ICEF/2001/AB/L.1).

D

Plan de mediano plazo

La Junta Ejecutiva

Aprueba el plan de mediano plazo de la División del Sector Privado que figura en el cuadro 6 del documento E/ICEF/2001/AB/L.1.

Primer período ordinario de sesiones 24 de enero de 2001

2001/6

Cuestiones financieras

La Junta Ejecutiva

- 1. Toma nota del "Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999 e informe de la Junta de Auditores" (A/55/5/Add.2) y del "Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto" (E/ICEF/2001/AB/L.2);
- 2. Decide volver a ocuparse de la prestación de asistencia en efectivo a los gobiernos en el primer período ordinario de sesiones de 2002, sobre la base del informe que ha de preparar el UNICEF sobre la práctica que sigue y el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada que rigen sus actividades.

Primer período ordinario de sesiones 24 de enero de 2001

2001/7

Estudio de la posibilidad de establecer una reserva operacional

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del UNICEF sobre el "Establecimiento de una reserva operacional" (E/ICEF/2001/AB/L.3), preparado para dar cumplimiento a la

recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que la Junta Ejecutiva debería revisar las ventajas e inconvenientes que supondría establecer una reserva operacional para los recursos ordinarios y para otros recursos (E/ICEF/1999/AB/L.10, párr. 9);

- 2. *Toma nota también* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2001/AB/L.4);
- 3. Toma nota asimismo de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre el estado de cuentas del UNICEF para el bienio 1998-1999, así como del informe del UNICEF sobre las medidas concretas adoptadas hasta el momento para dar cumplimiento a dichas recomendaciones;
- 4. *Decide* que el UNICEF mantenga el sistema vigente de gestión financiera, basado en la gestión de su margen de liquidez a corto plazo en función de la corriente de efectivo, y que no establezca una reserva operacional de fondos;
- 5. Decide además que seguirá estudiando la posibilidad de establecer una reserva operacional y que se ocupará de ello con mayor detalle en su primer período ordinario de sesiones de 2003, teniendo en cuenta el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto de apoyo bienal del UNICEF para el bienio 2002-2003 y el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2000-2001.

Primer período ordinario de sesiones 24 de enero de 2001

Período de sesiones anual

2001/8

Informe sobre el tercer período de sesiones del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe sobre el tercer período de sesiones del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud (E/ICEF/2001/11) y lo aprueba.

Período de sesiones anual 5 de junio de 2001

2001/9

Actividades del UNICEF en la esfera de la inmunización

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe titulado "Un buen comienzo para todos los niños: programación del UNICEF para mejorar los servicios de inmunización y la salud infantil, reducir la incidencia de las enfermedades que pueden prevenirse mediante vacunación y erradicar la poliomielitis" (E/ICEF/2001/9).

Período de sesiones anual 6 de junio de 2001

2001/10

Informe de la visita sobre el terreno de miembros de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe de la visita sobre el terreno de miembros de la Junta Ejecutiva a Rumania y la República de Moldova, que figura en el documento E/ICEF/2001/CRP.7, y de la presentación oral sobre la visita sobre el terreno de miembros de la Junta a Gambia y el Senegal.

Período de sesiones anual 6 de junio de 2001

2001/11

Experiencia del UNICEF en materia de enfoques sectoriales y de programas de desarrollo de sectores

La Junta Ejecutiva

- 1. *Toma nota con reconocimiento* del informe sobre enfoques sectoriales que figura en el documento E/ICEF/2001/10;
- 2. Toma nota también del informe sobre "Enfoques sectoriales del desarrollo sanitario: el papel de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas" (CCH3/01/3), presentado en el tercer período de sesiones del Comité de coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en materia de Salud, y de las opiniones expresadas al respecto en dicha reunión por los miembros del Comité;
- 3. Alienta a la Directora Ejecutiva a seguir fortaleciendo la participación del UNICEF en enfoques sectoriales, determinados sobre la base de las necesidades y prioridades concretas de los países y respetando plenamente el control de esos enfoques por parte de los países en los que se ejecutan programas, mediante la planificación y ejecución de sus programas en los países, de conformidad con su mandato y sus ventajas comparativas, incluida su defensa general de los derechos del niño, teniendo debidamente en cuenta los demás marcos de asociación y cuestiones intersectoriales existentes y tomando en consideración las opiniones expresadas por los miembros de la Junta Ejecutiva durante el período de sesiones anual de 2001, y alienta al UNICEF a que, siempre que sea posible, actúe en colaboración con sus asociados al efecto de apoyar y fortalecer los sistemas de supervisión, presentación de informes y rendición de cuentas de los países en los que se ejecutan programas;
- 4. *Insta* a la Directora Ejecutiva a que proporcione a las autoridades nacionales competentes la información que proceda a fin de que comprendan mejor el funcionamiento de los enfoques sectoriales;
- 5. *Pide* al UNICEF que, en colaboración con los asociados del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siga velando, cuando así proceda, por que se proporcione al personal una capacitación adecuada en materia de enfoques sectoriales con miras a posibilitar la plena participación del UNICEF en tales procesos;
- 6. Pide también a la Directora Ejecutiva que le dé cuenta, en sus informes anuales y en las notas informativas sobre los países, de las recomendaciones sobre los programas para los países, los exámenes de mitad de período y las evaluaciones de los programas para los países, de los progresos alcanzados por el UNICEF en su participación en los enfoques sectoriales, con arreglo al marco de presentación de los informes definido en la decisión 1999/7 /E/ICEF/1999/7/Rev.1), y sobre esta

base, *pide* a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2002 un informe sobre los beneficios, las limitaciones y los obstáculos relacionados con la participación del UNICEF en los enfoques sectoriales, incluida la participación financiera.

Período de sesiones anual 6 de junio de 2001

2001/12

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

La Junta Ejecutiva,

Deseosa de que el UNICEF aproveche plenamente las conclusiones y los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, que se celebrará del 19 al 21 de septiembre de 2001, al concluir el plan estratégico de mediano plazo,

Decide unir el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva con el período extraordinario de sesiones sobre cuestiones presupuestarias.

Período de sesiones anual 6 de junio de 2001

Segundo período ordinario de sesiones

2001/13

Presupuesto de apoyo bienal para el período 2002-2003

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado el presupuesto de apoyo bienal para el bienio 2002-2003, que figura en el documento E/ICEF/2001/AB/L.10,

1. Aprueba consignaciones por valor de 566.169.000 dólares en cifras brutas para los fines que se indican *infra* y *resuelve* que la suma de 88.300.000 dólares correspondiente a los ingresos estimados se descuente de las consignaciones brutas, con lo cual la estimación de las consignaciones netas ascendería a 477.869.000 dólares:

Presupuesto de apoyo bienal para 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

Consignaciones netas estimadas	477 869,0
Menos: Ingreso presupuestario estimado	88 300,0
Total de las consignaciones brutas	566 169,0
Gestión y administración de la organización	193 052,7
Subtotal	373 116,3
Sede	77 462,9
Oficinas de países y regionales	295 653,4
Apoyo a los programas:	

2. Autoriza a la Directora Ejecutiva a reasignar los recursos entre distintos sectores de consignaciones hasta un máximo del 5% de la consignación a la cual se reasignen los recursos.

Segundo período ordinario de sesiones 10 de diciembre de 2001

2001/14 Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF

La Junta Ejecutiva

- 1. Aprueba las siguientes recomendaciones de la Directora Ejecutiva relativas a la cooperación con los programas, según aparecen resumidas en el documento E/ICEF/2001/P/L.73:
- a) 410.261.601 dólares para financiación con cargo a los recursos ordinarios y 550.535.000 dólares con cargo a otros recursos para la cooperación con los programas en África, que se desglosan de la manera siguiente:

País	Período	Recursos ordinarios	Otros recursos	Documento E/ICEF/2001/
Burundi	2002-2004	8 006 000	23 884 000	P/L.57
	2001	54 000		P/L.72
Camerún	2002	44 967		P/L.72
Comoras	2002-2002	684 000	450 000	P/L.58
Congo	2002	52 000		P/L.72
Côte d'Ivoire	2002-2002	3 367 000	1 700 000	P/L.59
Guinea Ecuatorial	2002-2006	3 269 000	1 300 000	P/L.11/Add.1
Eritrea	2002-2006	6 283 000	28 000 000	P/L.1/Add.1
Etiopía	2002-2006	80 487 000	60 000 000	P/L.2/Add.1
	2001	529 784		P/L.72
Gabón	2002-2006	3 100 000	3 000 000	P/L.12/Add.1
Gambia	2002-2006	3 635 000	7 700 000	P/L.13/Add.1
Guinea	2002-2006	11 966 000	15 750 000	P/L.14/Add.1
Guinea-Bissau	2002	176 197		P/L.72
Lesotho	2002-2007	5 579 000	13 500 000	P/L.3/Add.1
Liberia	2002	141 000		P/L.72
Malawi	2002-2006	23 755 000	35 120 000	P/L.4/Add.1
	2001	188 000		P/L.72
Mozambique	2002-2006	36 288 000	50 000 000	P/L.5/Add.1
Namibia	2002-2005	2 584 000	13 416 000	P/L.6/Add.1
Nigeria	2002-2007	123 706 000	72 000 000	P/L.15/Add.1
República Centroafricana	2002-2006	7 732 000	5 000 000	P/L.10/Add.1
República Democrática del Congo	2002	1 085 612		P/L.72
República Unida de Tanzanía	2002-2006	37 793 000	110 000 000	P/L.8/Add.1

País	Período	Recursos ordinarios	Otros recursos	Documento E/ICEF/2001/
Santo Tomé y Príncipe	2002-2006	3 090 000	500 000	P/L.16/Add.1
Senegal	2002-2006	10 262 000	27 550 000	P/L.17/Add.1
	2001	47 000		P/L.72
Sierra Leona	2002-2003	5 448 000	10 000 000	P/L.60
	2001	64 042		P/L.72
Sudáfrica	2002-2006	4 459 000	20 165 000	P/L.7/Add.1 y Corr.1
				P/L.72
	2001	56 999		
Togo	2002-2006	8 131 000	4 000 000	P/L.18/Add.1
Zambia	2002-2006	18 123 000	47 500 000	P/L.9/Add.1
	2001	75 000		P/L.72

b) 69.463.909 dólares para la financiación con cargo a recursos ordinarios y 252.135.000 dólares para financiación con cargo a otros recursos para la cooperación con los programas de las Américas y el Caribe, que se desglosan de la manera siguiente:

País	Período	Recursos ordinarios	Otros recursos	Documento E/ICEF/2001/
Belice	2002-2006	3 010 000	1 250 000	P/L.19/Add.1
Bolivia	2002	730 359		P/L.72
Brasil	2002-2006	3 705 000	86 295 000	P/L.20/Add.1
Caribe oriental	2002	1 159 550		P/L.72
Colombia	2002-2007	5 075 000	18 000 000	P/L.21/Add.1
Costa Rica	2002-2006	3 030 000	2 250 000	P/L.22/Add.1
Cuba	2002-2006	3 069 000	6 500 000	P/L.23/Add.1
El Salvador	2002-2006	3 419 000	7 000 000	P/L.25/Add.1
Guatemala	2002-2006	4 639 000	25 750 000	P/L.26/Add.1
Haití	2002-2006	9 862 000	17 500 000	P/L.27/Add.1
	2001	6 000		P/L.72
Honduras	2002-2006	4 260 000	6 250 000	P/L.28/Add.1
Jamaica	2002-2006	3 020 000	6 980 000	P/L.29/Add.1
México	2002-2006	3 430 000	9 900 000	P/L.30/Add.1
Nicaragua	2002-2006	4 509 000	18 000 000	P/L.31/Add.1
Panamá	2002-2006	2 100 000	2 250 000	P/L.32/Add.1
Paraguay	2002-2006	3 380 000	3 025 000	P/L.33/Add.1
República Dominicana	2002-2006	3 625 000	5 000 000	P/L.24/Add.1
Venezuela	2002-2007	2 935 000	5 280 000	P/L.34/Add.1
Subregión del Cono Sur				
Argentina	2002-2004	900 000	8 100 000	P/L.61

País	Período	Recursos ordinarios	Otros recursos	Documento E/ICEF/2001/
Chile	2002-2004	1 800 000	1 800 000	P/L.61
Uruguay	2002-2004	1 800 000	1 200 000	P/L.61
VIH/SIDA	2002-2006		15 805 000	P/L.62
Micronutrientes	2002-2006		4 000 000	P/L.63

c) 58.159.363 dólares para financiación con cargo a recursos ordinarios y 117.675.000 dólares para financiación con cargo a otros recursos para la cooperación con los programas de Asia, que se desglosan de la manera siguiente:

País	Período	Recursos ordinarios	Otros recursos	Documento E/ICEF/2001/
Afganistán	2002	276 631		P/L.72
Bhután	2002-2006	4 390 000	10 000 000	P/L.38/Add.1
India	2002	7 732 502		P/L.72
Malasia	2002-2004	1 500 000	450 000	P/L.64
Mongolia	2002-2006	4 309 000	5 000 000	P/L.36/Add.1
Nepal	2002-2006	21 606 000	51 394 000	P/L.39/Add.1
Países insulares del Pacífico	2002-2002	2 000 000	2 800 000	P/L.65
Papua Nueva Guinea	2002	115 230		P/L.72
República Democrática Popular				
Lao	2002-2006	7 618 000	21 000 000	P/L.35/Add.1
Sri Lanka	2002-2006	3 905 000	10 000 000	P/L.40/Add.1
Tailandia	2002-2006	4 689 000	12 033 000	P/L.37/Add.1
Timor Oriental	2002	18 000		P/L.72
Viet Nam	2002-2005		4 998 000	P/L.66

d) 12.894.000 dólares para financiación con cargo a recursos ordinarios y 66.500.000 dólares para financiación con cargo a otros recursos para la cooperación con los programas de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico, que se desglosan de la manera siguiente:

País	Período	Recursos ordinarios	Otros recursos	Documento E/ICEF/2001/
Bosnia y Herzegovina y oficina de zona para la ex Yugoslavia	2002-2004	1 881 000	9 000 000	P/L.67
ex República Yugoslava de Macedonia	2002-2004	1 836 000	9 000 000	P/L.69
República Federativa de Yugoslavia	2002-2004	2 112 000	36 000 000	P/L.68
República de Moldova	2002-2006	3 565 000	7 500 000	P/L.41/Add.1
Programa multinacional	2002-2002	3 500 000	5 000 000	P/L.70

e)	82.535.229	dólares con	cargo a re	ecursos o	ordinarios y 12	23.091.000 dólares
para finar	ciación con	cargo a otr	os recurso:	s para la	cooperación	con los programas
del Orient	te Medio y el	África del	Norte, que	se desgl	losan de la ma	nera siguiente:

País	Período	Recursos ordinarios	Otros recursos	Documento E/ICEF/2001/
Argelia	2002-2006	5 628 000	3 000 000	P/L.42/Add.1
	2001	34 000		P/L.72
Egipto	2002-2006	10 779 000	25 000 000	P/L.43/Add.1
Iraq	2002-2004	5 233 000	30 141 000	P/L.71
Líbano	2002-2006	3 035 000	5 000 000	P/L.44/Add.1
Marruecos	2002-2006	6 983 000	11 000 000	P/L.45/Add.1
Sudán	2002-2006	23 690 000	25 000 000	P/L.46/Add.1
República Árabe Siria	2002-2006	4 794 000	1 450 000	P/L.47/Add.1
	2001	29 000		P/L.72
Túnez	2002-2006	3 329 000	2 500 000	P/L.48/Add.1
Yemen	2002-2006	18 855 000	20 000 000	P/L.49/Add.1
	2001	146 229		P/L.72

2. Aprueba la suma de 2.344.697 dólares con cargo a recursos ordinarios para cubrir los gastos contra las amortizaciones y los gastos superiores a los previstos debidos a la revaluación, según se resume en el cuadro 4 del documento E/ICEF/2001/73.

Segundo período ordinario de sesiones 11 de diciembre de 2001

2001/15 Recomendaciones de que se aprueben asignaciones de recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba la asignación de recursos ordinarios adicionales por un monto total de 12.762.102 dólares para financiar los programas por países aprobados de 11 países para 2001 y 11 países para 2002, resumidos en los cuadros 1 y 2 del documento E/ICEF/2001/P/L.72, que se desglosan de la manera siguiente:

Cuadro 1 **Recursos ordinarios, 2001**

(En dólares EE.UU.)

Total	38 823 515	40 069 340	1 245 825
Subtotal	5 057 000	5 282 000	209 229
Yemen	3 046 000	3 208 000	146 229
República Árabe Siria	926 000	955 000	29 000
Argelia	1 085 000	1 119 000	34 000
Oriente Medio y África del Norte			
Subtotal	1 951 000	1 957 000	6 000
América y el Caribe Haití	1 951 000	1 957 000	6 000
Subtotal	4 367 958	4 479 000	111 042
	2 445 958	2 510 000	64 042
Senegal Sierra Leona	1 922 000	1 969 000	47 000
África occidental y central	1.022.000	1.050.000	47.000
Subtotal	27 447 557	28 351 340	903 783
Zambia	3 197 000	3 272 000	75 000
Sudáfrica	832 001	889 000	56 999
Malawi	4 480 000	4 668 000	188 000
Etiopía	16 606 556	17 136 340	529 784
África oriental y meridional Burundi	2 332 000	2 386 000	54 000
Región/país	Saldo de recursos ordinarios aprobados, 2001 (A)	Nivel de planificación de recursos ordinarios, 2001 (B)	Suma que debe aprobarse (B-A)

Cuadro 2 **Recursos ordinarios, 2002**

(En dólares EE.UU.)

Región/país	Saldo de recursos ordinarios aprobados, 2002 (A)	Nivel de planificación de recursos ordinarios, 2002 (B)	Suma que debe aprobarse (B-A)
África occidental y central			
Camerún	2 270 033	2 315 000	44 967
Congo	913 000	965 000	52 000
Guinea-Bissau	826 803	1 003 000	176 197

Región/país	Saldo de recursos ordinarios aprobados, 2002 (A)	Nivel de planificación de recursos ordinarios, 2002 (B)	Suma que debe aprobarse (B-A)
Liberia	1 279 000	1 420 000	141 000
República Democrática del Congo	14 855 388	15 941 000	1 085 612
Subtotal	20 144 224	21 644 000	1 499 776
América y el Caribe			
Bolivia	358 641	1 089 000	730 359
Caribe oriental	340 450	1 500 000	1 159 550
Subtotal	699 091	2 589 000	1 889 909
Asia oriental y el Pacífico			
Papua Nueva Guinea	874 000	990 000	115 230
Timor Oriental	741 000	759 000	18 000
Subtotal	1 615 770	1 749 000	133 230
Asia meridional			
Afganistán	8 712 369	8 989 000	276 631
India	22 467 498	30 200 000	7 732 502
Subtotal	31 179 867	39 189 000	8 009 133
Total	53 638 952	65 171 000	11 532 048

2. Aprueba también una prórroga de un año para el programa subregional del Amazonas para acción social mientras se prepara una nueva propuesta de programa que empezaría en 2003.

Segundo período ordinario de sesiones 11 de diciembre de 2001

2001/16 Programas multinacionales

I. Estimaciones del presupuesto por programas de los recursos ordinarios para el bienio 2002-2003

La Junta Ejecutiva

Decide:

a) Que se apruebe un presupuesto por programas con cargo a los recursos ordinarios de 19,67 millones de dólares (además del Fondo para Programas de Emergencia) para 2002-2003, según los detalles siguientes:

Partida	Monto (En miles de dólares EE.UU.)
Sede	
Salud	1 203
Nutrición	800
Educación	850
Protección del niño	430
VIH/SIDA	793
Abastecimiento de agua, medio ambiente y saneamiento	504
Política, planificación y gestión de la información de los programas	1 760
Tecnología de la información	_
Promoción y comunicación	3 990
Preparación para las emergencias	930
Evaluaciones	671
Colaboración interinstitucional	740
Subtotal	12 671
Regiones	
África oriental y meridional	1 500
África occidental y central	1 500
América y el Caribe	800
Asia oriental y el Pacífico	800
Asia meridional	800
Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos	800
Oriente Medio y África del Norte	800
Subtotal	7 000
Total	19 671

- b) Que el presupuesto para el Fondo para Programas de Emergencia para 2002-2003 se apruebe en 25 millones de dólares;
- c) Autoriza a la Directora Ejecutiva a administrar los fondos en la forma más eficaz según las disposiciones para cada uno de los fondos. La Directora Ejecutiva puede, sin nueva autorización de la Junta Ejecutiva, transferir, de ser preciso, entre las esferas de los programas una suma que no exceda el 10% del presupuesto aprobado del Fondo al que se hace la transferencia.

II. Estimaciones presupuestarias correspondientes a programas financiados con cargo a otros recursos para el bienio 2002-2003

La Junta Ejecutiva

Decide:

a) Que se apruebe para el bienio 2002-2003 un presupuesto por programas con cargo a otros recursos de 203 millones de dólares con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos:

	Sede	Regiones	Entre países	Total
	(1	En miles de dól	ares EE.UU.)	
Regiones				
África oriental y meridional		14 800		14 800
África occidental y central		9 400		9 400
América y el Caribe		9 000		9 000
Asia oriental y el Pacífico		6 650		6 650
Asia meridional		19 450		19 450
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados bálticos		4 000		4 000
Oriente Medio y África del Norte		3 515		3 515
Subtotal		66 825		66 825
Sede				
Salud	5 412		15 000	20 412
Nutrición	4 111		5 000	9 111
Educación	1 896		5 000	6 896
Protección del niño	7 284		5 000	12 284
VIH/SIDA	821		10 000	10 821
Abastecimiento de agua, medio ambiente y saneamiento	2 630		2 500	5 130
Política planificación y gestión de información de los programas	11 246		4 500	15 746
Tecnología de la información	15 300		1 000	16 300
Promoción y comunicación	7 250		3 000	10 250
Preparación para las emergencias	6 700		20 000	26 700
Evaluaciones	200		1 000	1 200
Colaboración interinstitucional	150		1 000	1 150
Subtotal	63 000		73 000	136 000
Total	63 000	66 825	73 000	202 815

b) Que para el bienio 2002-2003 se apruebe una recomendación total de 203 millones de dólares con cargo a otros recursos. De ser necesario, se pueden recibir fondos que excedan los montos indicados para esferas de programa concretas y

regiones siempre y cuando el monto total de los fondos recibidos se encuentre por debajo del límite aprobado.

Segundo período ordinario de sesiones 11 de diciembre de 2001

2001/17

Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2001/AB/L.8).

Segundo período ordinario de sesiones 11 de diciembre de 2001

2001/18

Informe sobre las actividades de auditoría interna

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe sobre las actividades de auditoría interna realizadas en el año 2002 (E/ICEF/2001/AB/L.7).

Segundo período ordinario de sesiones 12 de diciembre de 2001

2001/19

Informe financiero y estados de cuentas de la División del Sector Privado correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2000

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe titulado "División del Sector Privado: informe financiero y estados de cuentas correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2000" (E/ICEF/2001/AB/L.6).

Segundo período ordinario de sesiones 12 de diciembre de 2001

2001/20

Informe financiero y estados de cuentas provisionales para el año terminado el 31 de diciembre de 2000, primer año del bienio 2000-2001

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe financiero y estados de cuentas provisionales para el año terminado el 31 de diciembre de 2000, primer año del bienio 2000-2001 (E/ICEF/2001/AB/L.5).

Segundo período ordinario de sesiones 12 de diciembre de 2001

2001/21

Estado de la ejecución del presupuesto de apoyo del UNICEF al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia y acontecimientos asociados

La Junta Ejecutiva

- 1. Decide que, a la luz del aplazamiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia hasta 2002 (decisión 56/401 de la Asamblea General, de 12 de septiembre de 2001), la Directora Ejecutiva presente a la Junta Ejecutiva un informe final sobre la utilización de los fondos en su primer período ordinario de sesiones de 2003, en lugar de presentarlo en su período de sesiones anual de 2002;
- 2. *Insta* a los Estados Miembros a que hagan contribuciones para el saldo sin financiar de 1.132.665 dólares, a fin de asegurar que el UNICEF, en su carácter de secretaría sustantiva, pueda prestar un apoyo adecuado a los preparativos y las disposiciones del período extraordinario de sesiones y al foro de los niños.

Segundo período ordinario de sesiones 12 de diciembre de 2001

2001/22

Plan estratégico de mediano plazo para el período 2002-2005

La Junta Ejecutiva

- 1. Acoge con beneplácito el plan estratégico de mediano plazo (E/ICEF/2001/13 y Corr.1) como marco flexible de acción del UNICEF para el período 2002-2005, que reafirma el carácter central del enfoque de formulación de programas por países del UNICEF, en el cual se reconoce la importancia de que cada país haga propio el programa y que es una contribución al logro de la declaración final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, la Declaración del Milenio y los objetivos internacionales de desarrollo pertinentes;
- 2. Aprueba las prioridades institucionales para la acción establecida en el plan, teniendo en cuenta los aspectos particulares de la situación de cada país;
- 3. Aprueba el plan estratégico de mediano plazo como marco de proyecciones para 2002-2005 (resumidas en el cuadro 5 del documento E/ICEF/2001/13), incluida la preparación de programas por un máximo de 424 millones de dólares cuyos gastos han de financiarse con recursos ordinarios, programas que han de presentarse a la Junta Ejecutiva en 2002 (según se indica en el punto 3 del cuadro 8 del documento E/ICEF/2001/13). El monto está sujeto a la disponibilidad de recursos y a la condición de que las estimaciones de ingresos y gastos hechas en el plan conserven su validez;
- 4. Pide a la Directora Ejecutiva que, de forma continua, examine el plan de mediano plazo y, cuando sea necesario, proponga modificaciones del plan sobre la base de observaciones formuladas por miembros de la Junta que consten en los informes de sus períodos de sesiones, los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia y la experiencia en la ejecución del plan;

5. *Pide asimismo* a la Directora Ejecutiva que evalúe los adelantos hacia el logro de los objetivos establecidos en el marco de las cinco prioridades de la organización en el plan estratégico de mediano plazo en la segunda parte del informe anual a la Junta Ejecutiva.

Segundo período ordinario de sesiones 12 de diciembre de 2001

2001/23

Programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del año 2002

La Junta Ejecutiva

Aprueba el siguiente programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2002, contenido en el documento E/ICEF/2001/14:

Período de sesiones/fecha	Programa de trabajo		
Primer período ordinario de sesiones (21 a 25 de enero de 2002)	Informe de la Directora Ejecutiva (Parte I): Informe anual al Consejo Económico y Social (1995/5, 1998/1, 1999/6 y 2001/4)		
	Notas informativas sobre los países (1995/8)		
	Aprobación de las notas informativas sobre los países		
	Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para el 2002 (1994/A/9, 1996/22 y 1998/5)		
	Inmunización (E/ICEF/2001/6 (Parte II), párrs. 123 y 132)		
	Propuesta para revitalizar el Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté		
	Homenaje a los principales agentes del Movimiento Mundial en favor de la Infancia: función de los voluntarios en los comités nacionales pro UNICEF		
	Conferencia sobre promesas de contribuciones		
	Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP y el PMA		
Período de sesiones anual (3 a 7 de junio de 2002)	Informe de la Directora Ejecutiva (Parte II) (1999/7, 1999/8, 2000/6 y 2001/11)		
	Resumen de los exámenes de mitad de período y principales evaluaciones de los programas por países (1995/8)		
	Informe sobre la función de evaluación en el contexto de la estrategia de mediano plazo		

Período de sesiones/fecha	Programa de trabajo
	Evaluación de los principales resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia
	Informe del Grupo de Trabajo de la Junta Ejecutiva sobre documentación
	Visitas sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva (1992/32)
Segundo período ordinario de sesiones (16 a 20 de septiembre de 2002)	Plan financiero de mediano plazo y recomendación conexa (2000/3)
	Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social (1995/38 y E/ICEF/1995/9/Rev.1, párr. 470)
	Propuestas para el programa de cooperación del UNICEF (1995/8)
	Centro de Investigaciones Innocenti: proyecto de plan de trabajo y presupuesto para el período 2003-2005
	Participación del UNICEF en los enfoques sectoriales (2001/11)
	Informe financiero y estados de cuentas de la División del Sector Privado correspondientes al año que finaliza el 31 de diciembre de 2001
	Informe financiero y estados de cuentas del UNICEF correspondientes al fin del bienio 2000-2001 e informe de la Junta de Auditores
	Actividades de auditoría interna (1997/28)
	Informe de la reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación, comprendido el informe de la Presidenta de la Junta Ejecutiva sobre la reunión (1995/4)
	Programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del año 2003

Segundo período ordinario de sesiones 12 de diciembre de 2001

02-32130 (S) 130602 240602 ***0232130***